

Resumen de noticias del 1º a 15 de mayo de 2009

Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario
de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos



Contenido

I. PANORAMA GENERAL

General

Ejecuciones extrajudiciales

Revelaciones

Justicia

Violencia sexual

II. SITUACIÓN Y CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO

General

Asesinatos

Amenazas y hostigamiento

Detenciones

Desplazamiento forzado

Niños/as

I. PANORAMA

General

El 4 de mayo de 2009, se conoció que la resolución de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), autorizó el 18 de diciembre de 2009, la construcción de la Zona Franca de Occidente en unos terrenos en los que tienen intereses los hijos del Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez. Sin embargo, se encontró que esta resolución contendría una falsedad. La resolución asegura que una empresa hizo la solicitud para la creación de la zona franca, seis meses antes de existir. Esto no es solamente ilógico, sino que la Ley lo considera falsedad¹.

El 5 de mayo de 2009, el prestigioso periodista Daniel Samper Pizano, denunció que una Ley aprobada en diciembre de 2008, va a dejar sin trabajo a 50 mil recicladores para beneficiar unas empresas, entre ellas, Residuos Ecoeficiencia en la que tienen intereses Tomás y Jerónimo Uribe (los mismos hijos del Presidente de la República). Esta empresa, es la misma que inició los lotes de Mosquera y que, según afirma un grupo de recicladores, los sacó de un negocio de supervivencia en

¹ Falsedad de la Dian en entrega de Zona Franca, Noticias Uno.com, Bogotá, 4 de mayo de 2009.

el que llevaban trabajando familias completas durante muchos años².

El 8 de mayo de 2009, se conoció que el Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, refutó las versiones provenientes de Washington (Estados Unidos), según las cuales, el gobierno del presidente Barack Obama, había determinado reducir la ayuda militar a Colombia. Santos asegura hoy que se trata de un pequeño recorte que irá a un fondo en el que competirá por esos recursos con Pakistán y Afganistán, pero añadió que para el 2010 el aporte de Estados Unidos para el Plan Colombia será de alrededor de 520 millones de dólares, muy similar al que se tiene para este año, e igual al del 2008³.

Ejecuciones extrajudiciales

El 30 de abril de 2009, se conoció un reporte de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, en el que señala que hasta abril de 2009 había recibido 1.009 casos de homicidios presuntamente cometidos por miembros de la Fuerza Pública. Aunque las autoridades aún manejan la presunción de inocencia de estas personas, lo cierto es que estos hechos dejaron 1.666 víctimas, de los cuales 1.507 son hombres; 108 mujeres y 51 menores de edad⁴.

El 4 de mayo de 2009, el ministro Juan Manuel Santos, confirmó que el asesinato de Arnobis Negrete Villadiego, el 26 de diciembre de 2008, corresponde a uno de los seis casos de ejecuciones extrajudiciales, denunciados por el Cinep, pero señaló que los otros cinco casos fueron desestimados. "Probablemente se van a presentar más denuncias. Estamos listos para sancionar los casos que se nos puedan presentar", anunció Santos⁵.

El 5 de mayo de 2009, el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, reconoció que podrían haber más casos de 'falsos positivos' o crímenes de Estado cometidos por la fuerza pública, por lo que pidió a los ciudadanos que crean ser víctimas de este delito denunciar y así ayudar a erradicar este ilícito del país⁶.

Revelaciones

El 5 de mayo de 2009, tras el asesinato de Francisco Villalba (único ex paramilitar que purgaba condena por la masacre de El Aro), se conoció que casi nadie se había enterado de que ya no estaba en una cárcel de máxima seguridad sino en su casa⁷.

Justicia

El 30 de abril de 2009, se conoció que tras un fallo del Consejo de Estado en el que ordena que quienes presten servicio militar obligatorio no deben ir a la guerra ni cumplir labores de inteligencia, militares y funcionarios del Estado mostraron su descontento por considerar que la medida que quedarían por fuera cerca de 128.818 hombres, que están encargados de la protección de viaductos, oleoductos, torres de energía, cabeceras municipales y cascos urbanos de zonas de orden público⁸.

² Daniel Samper denuncia ley contra basuriego, Noticias Uno.com, Bogotá, 5 de mayo de 2009.

³ Santos afirma que E.U. no reducirá ayuda para el Plan Colombia, Radio Santafé.com, Bogotá, 8 de mayo de 2009.

⁴ Fiscalía investiga más de mil casos de homicidios que involucran a militares, El Espectador.com, Bogotá, 1° de mayo de 2009.

⁵ Joven de Montería es el nuevo caso de falso positivo revelado por el ministro de Defensa, El Tiempo.com, Bogotá, 4 de mayo de 2009.

⁶ Podrían haber más falsos positivos: Juan Manuel Santos, Radio Santafé.com, Bogotá, 5 de mayo de 2009.

⁷ Con pistola con silenciador mataron a falso testigo de la parapolítica, El Tiempo.com, Bogotá, 5 de mayo de 2009.

⁸ 52 % de la fuerza quedará fuera de combate tras fallo de Consejo de Estado: comandante de FF.MM, El Tiempo.com, Bogotá, 1°

El 4 de mayo de 2009, en Medellín (Antioquia), un fiscal seccional profirió medida de aseguramiento intramural en contra de un suboficial y cuatro soldados del Ejército Nacional por el asesinato de un estudiante (17 años de edad), el 28 de marzo de 2005. De acuerdo a la investigación, unidades del batallón Atanasio Girardot de la IV Brigada del Ejército nacional, reportaron la muerte del menor, en combate⁹.

El 5 de mayo de 2009, se conoció una declaración del Director de la Policía Nacional, General Óscar Naranjo, en la que reveló que 19 personas han sido capturadas hasta ahora por distribuir panfletos amenazantes en 73 municipios del país.

El oficial indico que se han identificado cuatro orígenes de estos panfletos amenazantes para intimidar a la comunidad: “El primero, corresponde a las Farc, el segundo a delincuentes comunes utilizando el nombre de ‘Águilas Negras’, y el tercero a la banda criminal que encabezaba alias ‘Don Mario’, todos con un mismo propósito de presionar el pago de extorsiones. El cuarto origen tiene que ver con bandas criminales que, en áreas particularmente de desmovilizados de las autodefensas, han querido presionar a estos jóvenes desmovilizados para que regresen a encabezar estas bandas criminales”, puntualizó el General Naranjo¹⁰.

El 7 de mayo de 2009, en Medellín (Antioquia), fueron capturados un teniente y un sargento viceprimero investigados por la muerte de Duberney Galeano Mira, el 6 de junio 2002 en el barrio 8 de marzo de la capital antioqueña. De acuerdo a las investigaciones, una patrulla militar, adscrita al Batallón de Artillería n°. 4, reportó como abatido en combate a Galeano Mira, quien se habría enfrentado a la Fuerza Pública cuando ingresaban a la zona en cumplimiento de una operación militar denominada ‘Jalón’. Según el informe militar la víctima era parte del frente ‘Carlos Alirio Buitrago’ del Eln. Sin embargo, pruebas testimoniales y técnicas permitieron establecer que no se trató de un enfrentamiento sino de una ejecución¹¹.

El 7 de mayo de 2009, fueron capturados un Mayor, un Capitán y un Teniente del Ejército nacional por el asesinato de diez miembros de la Dijin y un civil el 15 de enero de 2007 en Jamundí (Valle del Cauca)¹².

El 2 de mayo de 2009, se conoció que un juez dictó medida de aseguramiento contra los siete uniformados investigados por la muerte de Edwin Legarda, esposo de Aída Quilcué, líder de la Minga indígena, en diciembre de 2008. De acuerdo a la información, el juez acogió los argumentos de la Fiscalía en el sentido de que las versiones de los militares sobre el episodio no coinciden, y que dispararon de manera indiscriminada con la intención de asesinar a los cinco integrantes de la camioneta que conducía Legarda.

El fiscal del caso presume que se trató de "un falso positivo planeado, en el que se violaron todos los protocolos establecidos para que la Fuerza Pública proteja la integridad de la ciudadanía"¹³.

El 10 de mayo de 2009, se conoció que la Fiscalía General de la Nación, acusó a Jorge Noguera, ex Director del Departamento Administrativo de Seguridad (Das) de participar en los homicidios de: Alfredo Correa D'Andreis, Zully Esther Codina, Fernando Piscioti y Adán Pacheco Rodríguez.

de mayo de 2009.

⁹ Fiscalía General de la Nación, *Aseguran a militares por homicidios de menor de edad*, Medellín, 4 de mayo de 2009.

¹⁰ *Capturados 19 distribuidores de panfletos amenazantes*, Radio Santafé, Bogotá, 5 de mayo de 2009.

¹¹ Fiscalía General de la Nación, *Capturados otros dos militares por posible 'falso positivo'*, Medellín, 7 de mayo de 2009.

¹² *Capturan a un mayor implicado en 'falsos positivos'*, El Espectador.com, Bogotá, 7 de mayo de 2009.

¹³ *Muerte de indígena en Cauca fue un 'falso positivo'*, asegura la Fiscalía, El Tiempo.com, Bogotá, 2 de mayo de 2009.

(Todos, menos Piscioti, aparecen en la lista de sindicalistas asesinados en Colombia). "Como común denominador se encuentran acciones de inteligencia contra estas personas, con afirmación del DAS de pertenecer a grupos subversivos, su captura y, ante la decisión de la Fiscalía (de absolverlos), como en el caso de Correa, su muerte".

De acuerdo a la Fiscalía, hubo "participación del señor Jorge Noguera en estos hechos (los asesinatos) a través de la entrega de información que recuperaba de actividades de inteligencia y poniendo la Dirección y función del DAS al servicio de grupos al margen de la ley que manifestaron públicamente su decisión de acabar con estas personas"¹⁴.

El 12 de mayo de 2009, en Bogotá, un oficial, un suboficial y tres soldados profesionales fueron acusados por la Fiscalía, como presuntos responsables del homicidio de Luz Stelli Morales Arias (16 años de edad), el 18 de septiembre de 2003, en San Carlos (Antioquia). De acuerdo a la investigación, miembros del batallón de Artillería n.º 4 de la IV Brigada del Ejército sacaron a la joven de la casa de una hermana en Granada (Antioquia) y posteriormente la reportaron como muerta en combate¹⁵.

El 12 de mayo de 2009, en Medellín (Antioquia), un fiscal de Derechos Humanos y DIH profirió medida de aseguramiento en contra de un soldado profesional, por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio en persona protegida, desaparición forzada y concierto para delinquir.

El militar, adscrito a la Fuerza de Tarea de Sucre de la Brigada XI con sede en Montería, está procesado por la desaparición y muerte de 11 jóvenes durante los meses de julio y agosto de 2007 en Tolúviejo (Sucre). De acuerdo con la investigación, las víctimas fueron engañadas por los reclutadores, mediante falsas promesas sobre oportunidades laborales en fincas ganaderas y agrícolas de la zona. Igualmente, se estableció que los encargados de llevar a las víctimas hacían parte de una organización liderada por militares de la citada guarnición, que se encargaban de asesinar a los civiles y de pagarles recompensas que oscilaban entre 80 mil y 150 mil pesos, para cuyo efecto los presentaban como informantes¹⁶.

El 13 de mayo de 2009, en Medellín (Antioquia), un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, profirió medida de aseguramiento intramural contra un soldado profesional, por su presunta participación en el homicidio de Juan Carlos Santos Ortega, el 3 de noviembre de 2007, en la finca La Quinta del corregimiento Santiago Apóstol, en San Benito Abad (Sucre). De acuerdo a las investigaciones, el mismo día de su muerte la víctima fue contactada por dos civiles quienes le ofrecieron trabajo en una finca del municipio sucreño de Galeras, y poco después tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre, lo reportaron como muerto en combate¹⁷.

El 13 de mayo de 2009, (apareció la misma noticia el 6 de mayo de 2009), en Medellín (Antioquia), fueron capturados siete soldados profesionales, adscritos a la Brigada IV del Ejército Nacional, por su presunta responsabilidad en el asesinato de Robinson Carvajal Herrera (19 años de edad), el 11 de abril de 2005 en el sector de San Javier-Las Lomas, al occidente de Medellín. De acuerdo a la investigación, los militares reportaron la muerte en enfrentamiento de un menor de edad, que, según el informe, pertenecía a bandas delincuenciales. Sin embargo, la Fiscalía pudo establecer que el joven, quien se movilizaba en una bicicleta, había sido retenido el día anterior y conducido desde el

¹⁴ *Seguimientos del DAS a sindicalistas asesinados, revela expediente contra ex director J. Noguera*, El Tiempo.com, Bogotá, 10 de mayo de 2009.

¹⁵ Fiscalía General de la Nación, *Asegurados militares por secuestro simple y homicidios agravado*, Bogotá, 12 de mayo de 2009.

¹⁶ Fiscalía General de la Nación, *Homicidios y desapariciones aseguran a soldado profesional*, Bogotá, 12 de mayo de 2009.

¹⁷ Fiscalía General de la Nación, *Por homicidio de joven en Sucre aseguran a militar*, Bogotá, 13 de mayo de 2009.

barrio Manrique, al oriente de la capital antioqueña, hasta el sitio donde ocurrió el homicidio¹⁸.

El 13 de mayo de 2009, en Bogotá, un fiscal de Derechos Humanos y DIH profirió resolución de acusación en contra de cinco militares, por su presunta responsabilidad en la muerte de tres jóvenes en el municipio de Caldas (Antioquia), el 21 de septiembre de 2005. De acuerdo a las investigaciones, Durlían Andrés Rodríguez Meza, Richar Serna Montoya y César Raúl Cano Zambrano se reunieron a las 9:00 de la noche, luego de clases, en el parque principal de esa población y fueron contactados por César Augusto Arroyabe Serna para hacer unos mandados. Los jóvenes abordaron un taxi conducido por Juan Alberto Yepes Castañeda, quien los transportó hasta el lugar donde tenían que cumplir la diligencia. Sin embargo, hacia la medianoche los jóvenes fueron reportados como muertos en combate en el corregimiento Salda, jurisdicción de Caldas, durante un combate con miembros del Guala del Ejército nacional. Los elementos probatorios, documentales y técnicos, recaudados por la Fiscalía desvirtuaron la posible ocurrencia de un choque armado entre los presuntos delincuentes y las tropas regulares¹⁹.

El 14 de mayo de 2009, en Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), tres soldados profesionales y un suboficial adscritos al batallón de Alta Montaña 'Santos Gutiérrez' fueron condenados por el Juez Segundo Penal de esta localidad a penas de 58 y 45 años por su responsabilidad en los delitos de secuestro y homicidio del labriego Luis Sandoval Pérez. De acuerdo a las investigaciones el 15 de agosto de 2007, los militares secuestraron a Luis Sandoval y al día siguiente lo reportaron como un guerrillero muerto en combate en Chita (Boyacá) que portaba uniforme camuflado, una carabina, material de comunicaciones, proveedores, granadas de fragmentación e insignias de las Farc²⁰.

El 14 de mayo de 2009, en Soacha (Cundinamarca), la Fiscalía imputó cargos dos oficiales, un suboficial y tres soldados profesionales por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio agravado, desaparición forzada agravada y concierto para delinquir agravado. La investigación adelantada por la Fiscalía está relacionada con la desaparición de Fair Leonardo Porras Bernal, quien el 8 de enero de 2008 fue contactado en Soacha para trabajar en Norte de Santander. El 12 del mismo mes, la víctima fue reportada como un NN abatido en un supuesto combate con la patrulla comandada por el teniente Vargas Cortés en área rural de Ábrego, en el citado departamento²¹.

El 15 de mayo de 2009, en Soacha (Cundinamarca), la Juez Cuarta Penal Municipal con funciones de Control de Garantías avaló la petición de la Fiscalía e impuso medida de aseguramiento intramural en contra de seis militares del Batallón Santander investigados por su presunta responsabilidad en la desaparición y homicidio de Jonathan Soto Bermúdez y Julio César Meza, ocurrido el 27 de enero de 2008 en Ocaña (Norte de Santander).

El fiscal de Derechos Humanos y DIH, al sustentar su petición, consideró que era procedente privar de la libertad a los imputados porque “hubo manipulación de la escena del crimen y montaron una serie de versiones para confundir a las autoridades”, lo que indica la capacidad que tienen para intentar despistar a las autoridades, dijo el funcionario. También argumentó que el delito de concierto para delinquir agravado pone manifiesto la existencia de una estructura ilegal en la que cada uno de sus componentes adelanta una tarea específica consistente en “convertir a las víctimas en estadísticas de supuestos combates”²².

Violencia sexual

¹⁸ Fiscalía General de la Nación, *Aseguran a nueve militares por homicidio de joven*, Medellín, 13 de mayo de 2009.

¹⁹ Fiscalía General de la Nación, *A juicio militares por muerte de tres jóvenes en Antioquia*, Medellín, 13 de mayo de 2009.

²⁰ Fiscalía General de la Nación, *Por 'falso positivo' condenan a cuatro militares*, Santa Rosa de Viterbo, 14 de mayo de 2009.

²¹ Fiscalía General de la Nación, *Fiscalía imputa cargos a seis militares por desaparición y homicidio*, Soacha, 14 de mayo de 2009.

²² Fiscalía General de la Nación, *Aseguran a otros seis militares por presunto 'falso positivo'*, Soacha, 15 de mayo de 2009.

El 4 de mayo de 2009, la Corporación Humanas Colombia dio a conocer su trabajo “*Nuevos tips para Fiscales para judicializar la violencia sexual*”, el cual pretende ser una herramienta para la judicialización de casos de violencia sexual contra las mujeres cometidos en el conflicto armado, ya que presenta aspectos de derecho sustancial como de procedimiento y probatorio, que podrían permitir garantizar la efectividad de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual.

En Colombia, los casos de violencia sexual se incrementaron en un 65.9 por ciento durante la última década, y se presentan patrones y prácticas que se repiten en las distintas zonas donde ha habido presencia de actores armados.

De acuerdo con Natalia Buenahora, Coordinadora Jurídica de Humanas, “es importante empezar a trabajar y crear herramientas de este tipo porque es urgente investigar y judicializar los delitos de violencia sexual. Debe hacerse un abordaje jurídico que permita la plena garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como un tratamiento que visibilice su situación de especial vulnerabilidad en contextos de conflicto armado”²³.

II. SITUACIÓN Y CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO

General

Del 18 de abril al 3 de mayo de 2009, una delegación asturiana, con el apoyo de la Axencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo del Gobierno del Principado de Asturias, realizó una misión de verificación de la Situación de los Derechos Humanos en Colombia. Esta delegación visitó varios sitios en Bogotá, Cesar, Meta, Guaviare, Cundinamarca, Santander y Casanare y se reunió con autoridades, locales, regionales y nacionales y organizaciones de la sociedad civil. A continuación reseñamos algunos apartes de su informe preliminar:

- El conflicto en Colombia no ha cambiado sustancialmente. Las causas de este conflicto iniciado hace décadas son diversas, fundamentalmente la desigualdad y la injusticia social, que ha supuesto el despojo de tierras de los campesinos, sumado al papel de las multinacionales y a la eliminación física de los adversarios políticos y sociales. Su prolongación en el tiempo ha permitido la presencia de otros factores como el narcotráfico y se ha visto agravado por el paramilitarismo auspiciado por el propio Estado. El conflicto ha sufrido una progresiva degradación: desplazamientos masivos de población, secuestros, torturas, ejecuciones extrajudiciales, uso de minas antipersona, bombardeos indiscriminados sobre población civil, masacres, desapariciones, criminalización de movimientos y activistas sociales.
- Las violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario cometidas por las fuerzas armadas colombianas y por los grupos guerrilleros, así como las actividades de los grupos armados ilegales y narcotraficantes, junto con la inequitativa distribución de la riqueza, la discriminación y estigmatización de grupos vulnerables, la impunidad y las dificultades para el acceso a la justicia, siguen condicionando el goce integral de los derechos humanos.
- Es un verdadero escándalo, sin precedentes en ninguna otra parte del mundo, el número de ejecuciones extrajudiciales atribuidas al Ejército colombiano. La Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario investiga actualmente cerca de

²³ Humanas Colombia, *Nuevos tips para fiscales para judicializar la violencia sexual*, Bogotá, mayo de 2009.

1.300 casos con más de 1.600 víctimas. Estas cifras confirman que las ejecuciones extrajudiciales no son hechos aislados, sino una práctica muy extendida cometida por un importante número de unidades militares a lo largo de todo el país. La destitución en octubre de 2008 de tres generales y otros 24 oficiales y suboficiales, incluidos cuatro coroneles, y la renuncia en noviembre de 2008 del Comandante en Jefe del Ejército colombiano, demuestra la inequívoca responsabilidad de las fuerzas armadas colombianas en la comisión de estos crímenes de lesa humanidad.

- Las ejecuciones extrajudiciales son una política extendida y sistemática en Colombia, que se convierten en crímenes de Estado y que al darse al mismo tiempo en distintas partes del país demuestran estar planificadas, diseñadas y pensadas estratégicamente, desde ámbitos políticos del Estado colombiano.
- La Corte Suprema de Justicia continúa investigando procesos sobre presuntos vínculos entre miembros del Congreso y organizaciones narcoparamilitares, y ha denunciado que las críticas del Gobierno frente a estas investigaciones constituyen un intento de menoscabar la independencia judicial. En estos momentos 72 congresistas están vinculados a procesos judiciales, de los cuales 11 fueron condenados y cuatro absueltos. 25 de estos congresistas renunciaron a su investidura con el fin de ser investigados por la Fiscalía General de la Nación y no por la Corte Suprema de Justicia. Además, la Fiscalía General de la Nación ha adelantado investigaciones sobre otros 250 casos de naturaleza similar contra servidores públicos de alto nivel, incluyendo ministros, gobernadores, alcaldes o directores de entidades públicas importantes. Este hecho confirma el altísimo nivel de infiltración en el Estado que han alcanzado las organizaciones narcoparamilitares y la necesidad de continuar combatiendo este fenómeno.
- La Fiscalía General de la Nación continuó expidiendo órdenes de captura sin bases jurídicas sólidas por rebelión y delitos relacionados, lo que se tradujo en detenciones arbitrarias. Estas órdenes estaban en muchas ocasiones fundamentadas en declaraciones de antiguos miembros de grupos guerrilleros desmovilizados que reciben incentivos y beneficios del Estado para cooperar en estas labores, lo que hace que la información obtenida no sea siempre creíble. Las víctimas de esta violación, incluyendo a los defensores y defensoras de derechos humanos y líderes comunitarios, son detenidas sin una justificación jurídica adecuada, en ocasiones por periodos que llegan hasta dos años.
- Se recogieron denuncias de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes atribuidas a miembros de la fuerza pública. Los pueblos y comunidades indígenas, los grupos afrocolombianos, así como los sectores más deprimidos de la sociedad, fueron con frecuencia víctimas en tales casos. Se recibieron denuncias de casos de tratos crueles y degradantes contra mujeres y niñas por miembros del Ejército, que, en ocasiones, se tradujeron en violencia sexual. Se registraron casos de graves tratos inhumanos y degradantes contra reclusos, así como un uso excesivo de la fuerza por guardias para reprimir protestas.
- Se recogieron denuncias de casos de desaparición forzada, las víctimas son normalmente jóvenes desempleados de familias sin recursos, habitantes de zonas urbanas marginales y de áreas rurales aisladas. Entre las víctimas de desaparición forzada también se encuentran, tanto defensores y defensoras de derechos humanos, como sindicalistas. La Fiscalía General de la Nación ha investigado 111 casos de desaparición forzada en 2008 y se han realizado además 39 exhumaciones, pero los restos recobrados aun están en fase de identificación.

- Se observaron graves infracciones al derecho internacional humanitario por todas las partes armadas del conflicto. Además, los grupos guerrilleros rechazan estar obligados a respetar el derecho internacional humanitario y el Ejército Nacional lo vulnera permanentemente.
- Se denunciaron asesinatos selectivos y masacres atribuidos a los grupos guerrilleros, acusados de cometer ataques indiscriminados, que afectaron gravemente a la población civil, entre los que destacan el lanzamiento de explosivos y el constante incremento de la siembra de minas antipersonal, que han causado un alto número de víctimas civiles y militares, entre los que se encuentran niños y niñas. Se denunció el reclutamiento por parte de los grupos guerrilleros de niños y niñas para realizar labores de inteligencia y apoyo logístico, así como involucrándolos en hostilidades, cometiéndose asesinatos contra los que se resisten. También se recogieron denuncias de casos de violencia sexual contra mujeres y niñas.
- A pesar de la implementación de la Ley de Justicia y Paz, financiada por la cooperación europea y puesta en marcha con el objetivo de desmovilizar a los grupos paramilitares, la Delegación Asturiana constató y recibió múltiples denuncias del accionar de estos grupos paramilitares y la aparición de grupos nuevos como las “Águilas Negras” y los “Rastrojos”. Los hechos de sangre protagonizados por estos grupos, entre campesinos, indígenas, afrocolombianos y movimiento sindical, en amplia relación y contubernio con los militares, fueron ratificados en todos los departamentos. La Delegación Asturiana percibió miedo y terror en los millares de víctimas, y así lo transmitió a las autoridades. La Impunidad escandalosa de los crímenes, alienta ese miedo en las comunidades.
- Las “audiencias” que cada día se están realizando con los paramilitares, con el objeto de que confiesen todos sus crímenes a cambio de condenas de un máximo de 8 años de cárcel, perpetúa el terror de las víctimas, que no tienen oportunidad siquiera de conocer el paradero de los cuerpos de sus familiares en la mayoría de los casos, o pasan por la penosa situación de escuchar la descripción de horrendas masacres, sin posibilidad de justicia, ni reparación. Además la extradición a EEUU de los principales cabecillas paramilitares para ser juzgados sólo por delitos de narcotráfico y condenados a penas ridículas, se percibe como una burla a las víctimas y sus familiares. El derecho a la justicia continúa restringido por la persistencia de la impunidad, la falta de acceso a la justicia y las debilidades estructurales de la administración de justicia, que se han manifestado con total claridad en el marco de la Ley de Justicia y Paz. Además de no garantizarse la seguridad y protección de las víctimas y sus organizaciones.
- Según la Fiscalía General de la Nación, en 2008 se encontraron más de 410 fosas clandestinas y se recuperaron los restos de más de 560 víctimas, para un total estimado de 1.420 fosas y 1.750 restos recuperados. Sólo se han entregado los restos de 249 víctimas a sus familias.
- A pesar de todas estas gravísimas deficiencias, según datos oficiales del Gobierno colombiano, hay 206.000 víctimas registradas en el proceso de la Ley de Justicia y Paz.
- Durante el año 2008 se incrementó en 380.863 personas, unas 76.172 familias, el número de desplazados, lo que representa un incremento del 24'47% respecto al año 2007. Entre 1985 y 2008, casi 5.000.000 de personas han sido desplazadas por la violencia, casi 1 millón de familias, lo que sitúa a Colombia como uno de los países con mayor índice de drama y crisis

humanitaria del mundo.

- Desde el año 2000 hasta el año 2008, 385.000 familias campesinas, más de 1´5 millones de personas, tuvieron que dejar abandonadas más de 5´5 millones de hectáreas de tierra, es decir el 10´8% del área agropecuaria de Colombia, que representa el 11´6% del PIB colombiano.
- Sólo en el año 2008 se cometieron 37 masacres con al menos 119 víctimas mortales, un 47% más que en el año anterior. Al menos 43.537 personas fueron desplazadas por la fumigación con glifosato, un 11% del total de desplazados del 2008.
- La pobreza, extrema y la inequidad continúan siendo temas de preocupación. Esta situación afecta particularmente a los pueblos y comunidades indígenas, los grupos afrocolombianos, los desplazados, las mujeres, la niñez y las personas con discapacidad. Las limitaciones al disfrute del derecho al alimento de determinadas comunidades ha llevado a la malnutrición. Asimismo, el limitado acceso a la vivienda y el empleo precario siguen siendo factores de preocupación.
- La delegación Asturiana registró un altísimo número de denuncias de ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos y sindicalistas. Estos ataques incluyeron homicidios, daños a la propiedad, allanamientos, robo de información y amenazas. Es motivo de preocupación que algunos altos funcionarios gubernamentales hubieran continuado la práctica de estigmatizar públicamente a los defensores y defensoras de derechos humanos y a los sindicalistas, señalándolos de ser simpatizantes de grupos guerrilleros. Se recrudecieron las amenazas y la estigmatización de defensores y defensoras de derechos humanos, líderes de la oposición y activistas sociales.
- Entre el año 1986 y lo que llevamos del año 2009, en Colombia han sido asesinados casi 3.000 sindicalistas. Más de 600 durante el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. De cada 10 sindicalistas asesinados en el mundo, 9 son colombianos. Colombia es el país más peligroso del mundo para ejercer el sindicalismo, según datos de la OIT.
- La delegación Asturiana comprobó la difícil situación en la que sobreviven los Pueblos Indígenas en Colombia, víctimas de la violencia y los desplazamientos forzados. En Colombia viven un millón de indígenas que pertenecen a más de 80 pueblos diferentes y hablan 60 lenguas distintas. La mayoría de los Pueblos Indígenas han sido víctimas de desplazamientos forzados, violencia y amenazas. Hay 18 Pueblos en riesgo de desaparecer. Cada año entre 10.000 y 20.000 indígenas son forzados a abandonar sus lugares de origen, sometiéndolos a una muerte casi segura, pues su capacidad de sobrevivir económica, social y culturalmente fuera de sus tierras es mínima²⁴.

Asesinatos

El 28 de abril de 2009, en la vereda “La Colorada” de Rionegro (Santander), un grupo de hombres pertenecientes al grupo paramilitar autodenominado “Águilas Negras” llegaron hasta la vivienda de una familia desplazada de apellido Navas y asesinaron a la madre y su hijo, torturaron al padre y a un vecino quienes lograron escapar.

²⁴ V Delegación Asturiana de Verificación de la Situación de los derechos humanos en Colombia, *Primeras conclusiones*, Bogotá, 15 de mayo de 2009.

De acuerdo a la denuncia, este crimen ocurrió en medio de amenazas, desplazamientos y otros crímenes que este grupo paramilitar viene cometiendo en contra de esta población²⁵.

La violencia en Arauca sigue latente. A continuación reseñamos algunos casos:

- El 20 de abril de 2009, aproximadamente a las 11:00 de la mañana, en la vereda La Arenosa, en Saravena (Arauca), resultó muerto por explosión de una mina anti-persona, el agricultor Miguel Ángel Pimiento Rojas (26 años de edad), en el momento que se encontraba desarrollando labores de deshierbe con una guadaña.
- El 21 de abril de 2009, en interior de la finca "La Fortuna" en la vereda Las Nubes, jurisdicción de Tame (Arauca), fue asesinado el agricultor Olimpo Cárdenas Castañeda (39 años de edad). Según la denuncia, Olimpo, era una de las víctimas y testigo del bombardeo a Santo Domingo, ocurrido el 13 de diciembre de 1998, donde fueron asesinados 17 personas, por la Fuerza Aérea Colombiana.
- El 23 de abril de 2009, en el Barrio Obrero, de la inspección La Esmeralda, en Arauquita (Arauca), fueron asesinados los esposos, José Rodríguez Carrascal (35 años de edad) y Emilse Gamboa Ángarita. El crimen fue cometido por hombres armados que irrumpieron en su casa de habitación y les dispararon.
- El 24 de abril de 2009, en el centro del casco urbano de Tame, fue asesinado Milton Blanco Leguizamón, docente afiliado a la asociación de Educadores de Arauca (Asedar).
- El 25 de abril de 2009, en horas de la noche, en la Vereda Corocito, de Tame (Arauca), fue asesinada con proyectiles de arma de fuego Lina Judith Ramón Castillo (15 años de edad).
- El 28 de abril de 2009, en la vía que de la población El Amparo, Estado Apure, conduce al Caño La Colorada, en Venezuela, fueron hallados los cuerpos sin vida de Wilmer Quintero Páez, (26 años de edad) y Antolino Vargas Sánchez (48 años de edad). Estas personas habían sido reportadas por sus familiares como desaparecidas el 27 de abril de 2009.
- El 3 de mayo de 2009, en la vía que de Puerto Nariño conduce a Saravena (Arauca), fue asesinado Pedro Vicente Corredor.
- El 4 de mayo de 2009, en la inspección El Troncal, jurisdicción de Arauquita, en horas de la tarde, fueron asesinados Carlos Vásquez (28 años de edad), directivo del Comité de Desplazados de esa municipalidad y Melquis Ortiz, (23 años de edad)²⁶.

El 7 de mayo de 2009, organizaciones sociales que hacen parte de la Mesa de Acompañamiento al Alto Ariari, denunciaron graves violaciones a los derechos humanos en esa región. A continuación, reseñamos algunos casos:

- El 16 de abril de 2009, en horas de la noche en la vereda Caño Dulce, en el Castillo (Meta), fue asesinada María Sánchez (60 años de edad). El crimen fue cometido por desconocidos quienes la asesinaron con arma blanca²⁷.

²⁵ Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Seccional Santander, *Acción Urgente*, Bucaramanga, 11 de mayo de 2009.

²⁶ Fundación de Derechos Humanos "Joel Sierra", *Acción Urgente*, Saravena, 5 de mayo de 2009.

²⁷ Mesa de Acompañamiento del Alto Ariari, *Comunicado Público*, Bogotá, 7 de mayo de 2009.

- El 29 de abril de 2009, aproximadamente a las 4:00 de la tarde, a la altura del kilómetro cuatro, por la vía que conduce hacia la vereda Caño Dulce, en Castillo (Meta) fue asesinado Héctor Eduardo Rojas y herido Manuel Murillo, reconocidos agricultores de la región. El crimen fue cometido por sujetos armados que los atacaron cuando Héctor y Manuel transitaban por el lugar en una motocicleta. De acuerdo a la denuncia, estos hechos ocurrieron a escasos metros de un reten del Ejército nacional.
- En los caseríos de Medellín del Ariari y el casco urbano de El Castillo (Meta), se han distribuido panfletos amenazantes, condenando a muerte a quienes ejerzan el robo, la prostitución y otras actividades delictivas. Los campesinos de la región se encuentran atemorizados por estas amenazas y por los hechos ocurridos en la región y ante la presencia de grupos al margen de la ley, supuestos grupos paramilitares que lidera alias “Cuchillo”, lo mismo que la presencia de guerrilla en algunos sectores de la región.

El 9 de mayo de 2009, en horas del medio día, en Magangué (Bolívar), fue asesinada Vilma Camargo Blanco, odontóloga, integrante de la Comisión de Reclamos de la Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios (Anthoc), seccional Magangué. De acuerdo a la información, Vilma fue víctima de dos sujetos que movilizándose en una motocicleta, la atacaron cuando junto con su esposo se dirigían hacia su vivienda en su automóvil particular luego de realizar unas diligencias bancarias. Al parecer el crimen fue motivado por el robo de una gran cantidad de dinero que la víctima había acabado de retirar del banco²⁸.

Amenazas y hostigamiento

El 25 abril de 2009, al correo electrónico de Over Dorado Cardona, presidente de la Asociación de Institutores de Antioquia (Adida), llegó una nueva amenaza de muerte, firmada por una persona quien se identificó como Luis Morantes. En las 13 líneas del mensaje del correo se le sindicó a Over Dorado entre otras, de ser integrante de la guerrilla y termina el correo con la frase *“Llego la hora del combate en cualquier parte y con quienes estes”*.

De acuerdo a la denuncia, días antes, Liliana López recepcionista de Adida, recibió una llamada telefónica en la que un desconocido le dijo. *“...hay que tumbar a Over Dorado porque habla mal de los paramilitares”*. A esto se suma una carta firmada por el grupo paramilitar autodenominado “Águilas Negras”, que llegó directamente a la sede central de Adida, en donde se amenazó a los dirigentes del sindicato²⁹.

El 29 de abril de 2009, en la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, fue distribuida una amenaza de muerte firmado por el “bloque capital” de las AUC, quienes afirmaron: *“somos autodefensas que nos organizamos de nuevo en legitima lucha antiterrorista... en la ciudad de Bogota y municipios aledaños”*. En el texto, listaron a una gran cantidad de estudiantes y grupos estudiantiles a quienes declararon objetivo militar. Según el panfleto, la lista fue obtenida por labores de inteligencia del mismo grupo.

Igualmente, en el texto, se afirma que se llevaran a cabo las mismas acciones que ocurrieron en la Universidad de Antioquia (UDEA) afirmando que el bloque metro de Medellín “extirpa a la subversión de las universidades” y que ellos “intervendrán la Universidad Pedagógica, Nacional y Distrital” prohibiendo la realización de ollas comunitarias, mítines, paros, bloqueos y demás

²⁸ *Por robarle, asesinan a odontóloga*, El Universal.com, Cartagena, 10 de mayo de 2009.

²⁹ Corporación Itagiii Nueva Gente, *Denuncia Pública*, Medellín, 4 de mayo de 2009.

expresiones propias de la comunidad estudiantil.

Así mismo reiteraron las amenazas que por estos meses han rondado en casi todos los barrios de Bogotá, amenazando a estudiantes de colegios, barras bravas y señalando como espacios supuestamente de la guerrilla los sindicatos, las Juntas de Acción Comunal (JAC), y las Juntas Administradoras Locales (JAL) y demás espacios de participación ciudadana³⁰.

El 3 de mayo del 2009, en horas de la noche, en la vereda Puerto Lucas Margen Izquierda, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), sujetos encapuchados irrumpieron, en la residencia de Uriel Parga Galeano, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la misma Vereda, e intentaron asesinarlo³¹.

El 5 de mayo de 2009, en el corregimiento Las Palomas en Montería (Córdoba), varias personas en moto llegaron hasta la vivienda de María Eugenia Zabala, viuda de Polo y dejaron mensajes amenazantes con sus hijos. María Eugenia, elegida como 'Mujer Cafam 2004', hace parte de un grupo a quienes los paramilitares desplazaron tras asesinarle a su esposo y un hijo, hace cerca de 20 años. Actualmente lidera la comunidad Villa Encanto³².

El 10 de mayo de 2009, José William Giraldo, testigo del asesinato de su hermano José Giraldo, el 11 de marzo de 2006, durante una operativo militar, fue víctima de un atentado por parte de un sicario que le disparó en la cabeza. “*El 28 de abril en la mañana, mi tío recibió una visita de dos militares que llegaron en taxi y llegaron haciendo preguntas muy extrañas*”. Afirmaron familiares de la víctima.

Martha Giraldo reclamó rigor a las autoridades porque esta semana fue llamado a juicio solo **uno** de los 11 militares que participaron en la operación que acabó con la vida de su padre. “*Deben ser judicializados incluyendo a Manuel Arturo Pabón que hoy es Mayor del Ejército Nacional*”³³. Al respecto, el 11 de mayo de 2009, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hizo un llamado al Estado colombiano a desarrollar una pronta, exhaustiva y eficaz investigación sobre este hecho y a brindar la protección necesaria a la familia Giraldo Barrera a lo largo del proceso judicial y en todo tiempo que persistan las amenazas contra dicha familia. Igualmente, alentó a las autoridades a garantizar la continuidad del desarrollo transparente de las investigaciones y el juicio contra los presuntos autores de los hechos acontecidos en el corregimiento de Golondrinas³⁴.

El 11 de mayo de 2009, aproximadamente a las 6:00 de la tarde, en la vereda Clarete, en Popayán (Cauca), un grupo de hombres armados que se movilizaban en un vehículo blanco, llegaron hasta la vivienda de Aida Quilcue Vivas, (líder indígena, esposa de Edwin Legarda, asesinado el 16 de diciembre de 2009 por miembros de la fuerza pública), e intentaron asesinar a su pequeña hija de 12 años de edad³⁵.

El 13 de mayo de 2009, la Defensoría del Pueblo, emitió un comunicado condenando de manera enérgica las amenazas proferidas por las autodenominadas 'Águilas Negras', contra los servidores públicos de esta entidad y el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, las cuales se conocieron a través de un panfleto que hizo circular el Bloque Metropolitano de este grupo

³⁰ Red Estudiantil Distrital Antorcha, *Denuncia Pública*, Bogotá, 4 de mayo de 2009.

³¹ Diócesis de Granada, *Pronunciamiento Público*, Granada, 15 de mayo de 2009.

³² *Amenazan a Mujer Cafam 2004*, El Universal.com, Montería, 8 de mayo de 2009.

³³ *Atentado contra testigo clave en falso positivo*, Noticias Uno.com, Bogotá, 11 de mayo de 2009.

³⁴ Oficina en Colombia de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Comunicado de Prensa*, Bogotá, 11 de mayo de 2009.

³⁵ Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric), *Denuncia Pública*, Popayán, 12 de mayo de 2009.

armado ilegal en Bogotá.

A este grave hecho, se suman las amenazas del Bloque Norte de las “Águilas Negras” contra algunos funcionarios de las regionales de la Defensoría del Pueblo en los departamentos de Cesar, Guajira y Magdalena³⁶.

Detenciones

El 1° de mayo de 2009, en Bucaramanga (Santander), fueron detenidos cuatro estudiantes. A continuación reseñamos cada uno de los casos:

- Aproximadamente a las 8:00 de la mañana, en la carrera 15 con calle 36, Pedro Blanco, estudiante de la Universidad Industrial de Santander (UIS), fue detenido por dos miembros de la Policía Nacional que se dirigieron directamente donde se encontraba sentado con otro compañero, procediendo a efectuar una requisa, exigiéndoles que desocuparan sus bolsos. En ese momento los jóvenes al ver la insistencia de los policías decidieron correr, pero Pedro fue alcanzado por uno de los uniformados y conducido a una Estación de Policía, donde lo señalaron de repartir propaganda subversiva en la marcha por el día del trabajo.

En las instalaciones de la estación de policía el comandante de la misma, interrogó a Pedro Blanco sin presencia de abogado, luego lo condujeron a las instalaciones de la URI de la Fiscalía, donde le hicieron firmar copia de la transcripción del interrogatorio sin permitirle leer su contenido.

- Horas más tarde, una vez la marcha terminó su recorrido, Javier Chacón, Javier Celis y José Manuel García, luego de ser seguidos por desconocidos vestido de civil (uno de ellos portaba un radio de comunicaciones), fueron detenidos por varios miembros de la Policía nacional, cuando salían del Parque de los Niños. Los jóvenes fueron obligados a subir a un camión policial. Según la denuncia, José Manuel fue golpeado por un patrullero de la Policía, quien le produjo laceraciones en diversas partes de su cuerpo, principalmente en su cuello.

Aproximadamente a las 11:50 de la mañana, fueron trasladados a las instalaciones de la Sijín de la Policía Nacional en el centro de Bucaramanga, donde fueron objeto de señalamiento verbal por parte de los funcionarios. Posteriormente un policía uniformado identificado con la placa 0190 bajo presión los obligó a posar para registrar una fotografía tomada desde un celular.

Seguidamente los tres jóvenes fueron conducidos a la oficina denominada “Sala de Descartes”; donde anotaron sus datos personales, les tomaron sus huellas digitales y debieron firmar un libro de anotaciones del cual desconocían su contenido. En horas de la tarde, los jóvenes fueron dejados en libertad, sin conocer los motivos por las cuales fueron privados de la libertad y conducidos a la Sijín de la Policía Nacional. Los distintos funcionarios que atendieron el caso se limitaron a explicar que solo se trataba de un procedimiento de “rutina” o “normal” y que se hacía para estudiar los antecedentes penales y posibles requerimientos judiciales de los jóvenes³⁷.

³⁶ Defensoría del Pueblo, *Comunicado de Prensa*, Bogotá, 13 de mayo de 2009.

³⁷ Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Seccional Santander, *Denuncia Pública*, Bucaramanga, 4 de mayo de 2009.

El 1° de mayo de 2009, en Cali (Valle del Cauca), durante la marcha de celebración del día del trabajo, un grupo de hombres del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), empezaron a agredir a los participantes, por lo que algunas personas reaccionaron para hacer respetar la movilización y el acto cultural programado. De acuerdo a la denuncia, fue entonces cuando la fuerza pública aprovechó para detener algunas personas entre ellas a Diego Rodríguez, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos (Sinaltrainal), y a sus dos hijos Diego de 16 años y Laura de 15. Los tres fueron intimidados, golpeados, amenazados y detenidos por unidades de la policía. Aproximadamente a las 10:00 de la noche fueron dejados en libertad, lográndose certificar por parte de medicina legal que las tres personas en especial el menor Diego presenta varios hematomas en la cabeza y lesiones en diferentes partes del cuerpo³⁸.

El 9 de mayo de 2009, en el casco urbano de Saravena (Arauca), un grupo de hombres pertenecientes a la Policía Nacional, con el apoyo de la Fiscalía Especializada de la Unidad contra el Terrorismo y personal del Departamento Administrativo de Seguridad (Das), dentro de una operación a la que llamaron “República 188”, detuvieron a 13 pobladores de la región, entre comerciantes, conductores, estudiantes y dirigentes comunales y sindicales, a quienes sindicaron de pertenecer a las milicias urbanas de los grupos guerrilleros Far y el ELN, acusándolos de rebelión, terrorismo, concierto para delinquir, homicidio y extorción³⁹.

El 14 de mayo de 2009, Martín Sandoval, presidente del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Seccional Arauca y once líderes sociales más de la región, recobraron su libertad, luego de 6 meses de detención injusta por parte de la Fiscalía General de la Nación. Estas personas fueron detenidas el 4 de noviembre de 2008 por unidades de la Policía nacional, acusados de rebelión⁴⁰.

Desplazamiento forzado

El 1° de mayo de 2009, en la vereda de Pueblo Nuevo, en Tame (Arauca) un grupo de hombres armados, obligaron a 35 familias a marcharse de sus casas. De acuerdo a la denuncia, este hace parte de otras graves violaciones que se vienen cometiendo en la región por parte de los grupos armados al margen de la ley⁴¹.

Niños/as

El 7 de mayo de 2009, durante un consejo de seguridad, realizado en Rioblanco (Tolima), los presidentes de Juntas de Acción Comunal indicaron que las Farc estarían llegando hasta las fincas y los cascos urbanos para llevarse a los niños, en su mayoría menores de 15 años de edad. Entre los niños reclutados a la fuerza se encuentran oriundos de los vecinos municipios de Chaparral, San Antonio y de Planadas, antiguos bastiones de esa organización guerrillera⁴².

³⁸ Central Unitaria de Trabajadores (Cut), *Denuncia Pública*, Cali, 4 de mayo de 2009.

³⁹ Fundación Comité de Derechos Humanos “Joel Sierra”, *Acción Urgente*, Saravena 11 de mayo de 2009.

⁴⁰ Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, *Comunicado de Prensa*, Bogotá, 14 de mayo de 2009.

⁴¹ Asociación Campesina de Arauca, *Comunicado Público*, Arauquita, 8 de mayo de 2009.

⁴² *Farc reclutan a la fuerza más de 100 niños en el Tolima*, Radio Santafé.com, Bogotá, 8 de mayo de 2009.